



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME  
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS



SECRETARIA DE LA CORTE

San José, 2 de abril de 2012  
REF.: CDH-11.324/186

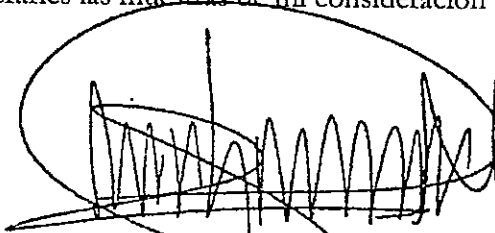
Señores y señoras representantes:

Tengo el agrado de dirigirles la presente, de conformidad con el artículo 67.1 del Reglamento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el propósito de notificarles la Sentencia de excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas dictada por el Tribunal el 27 de febrero de 2012, en relación con el caso *González Medina y familiares Vs. República Dominicana*.

Asimismo, adjunto encontrarán el resumen oficial de la Sentencia para dar cumplimiento a lo señalado en el punto dispositivo quinto de la misma.

Al respecto, me permito informarles que los plazos establecidos en la referida Sentencia para su cumplimiento, así como cualquier otro plazo, empezarán a correr a partir de la notificación del texto íntegro de la misma.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración más distinguida.



Pablo Saavedra Alessandri  
Secretario

Señores y señoras  
Tomas Castro Monegro, Rafael Domínguez,  
Viviana Kristicevic, Francisco Quintana,  
Ariela Peralta y Annette Martínez  
Comisión de la Verdad y  
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)  
1630 Connecticut Ave NW, Suite 401  
Washington, D.C., 20009 - USA  
Tel.: 202 319 3000 / Fax: 202 319 3019  
Mail: [wash.notificaciones@cejil.org](mailto:wash.notificaciones@cejil.org)